



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

06056191

Montevideo, 27 DIC. 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 185/2006 de 9 de junio de 2006.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobaron las tarifas regulares e introductorias solicitadas por la compañía COPA AIRLINES, para los servicios que le fueran autorizados.-----

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-----

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutico, a adoptar Resoluciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

///

///


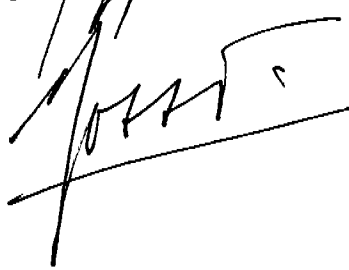
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

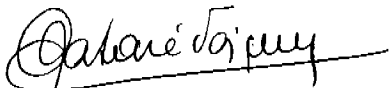
R E S U E L V E:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de dicha Dirección Nacional 185/2006 de 9 de junio de 2006, por la que se aprobaron las tarifas regulares e introductorias solicitadas por la compañía COPA AIRLINES, para los servicios que le fueran autorizados.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República
LOG/CYS
AG/fgs.